



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA) - IMCP

Normas Internacionales de Auditoría

Mayo 30-31 de 2014

Colegio de Contadores Públicos
Chiapanecos, A.C.

Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

- 1) Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 200)
- 2) Planeación de una Auditoría de estados financieros. Aspectos clave (NIA 300)
- 3) Evidencia de Auditoría (NIA 500)
- 4) Formación de una Opinión y Dictamen sobre los estados financieros (NIA 700)

**NIA-200 OBJETIVOS GLOBALES
DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y
REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA
DE CONFORMIDAD CON LAS
NORMAS INTERNACIONALES DE
AUDITORÍA**

OBJETIVOS

Objetivos Generales del Auditor Independiente y Conducción de una Auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría

Introducción / Alcance



Objetivos generales

Al conducir una auditoría, los objetivos generales son:

Obtener seguridad razonable

Dictaminar sobre los estados financieros y comunicar según lo requieren las NIA.

OBJETIVOS GENERALES

En otras palabras.- La obtención de una seguridad razonable de que los E.F. en su conjunto están libres de errores materiales, debido a FRAUDE o ERROR = Evidencia Suficiente y Adecuada-Reduce el riesgo de auditoría = Opinión sobre si los E.F. están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable (NIA).

OBJETIVOS GENERALES

Las NIA requieren que el auditor aplique su Juicio Profesional y mantenga un Escepticismo Profesional en planeación y ejecución de la auditoría y, entre otras cosas:

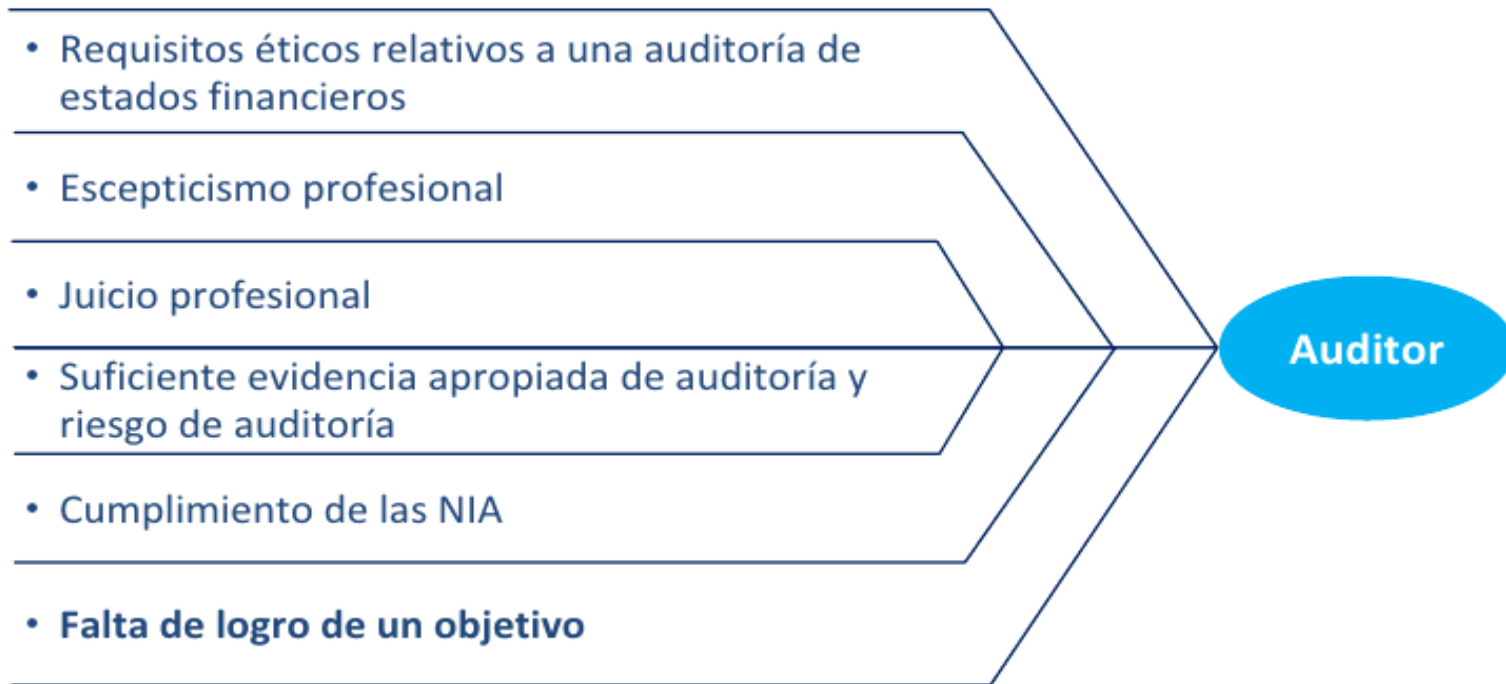
- Identifique y evalúe los riesgos de incorrección material (error material), debido a Fraude o Error, basándose en el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno (300-499)
- Obtenga evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si existen incorrecciones materiales, mediante respuestas adecuadas a los riesgos evaluados. (500-599)
- Se forme una opinión sobre los estados financieros basada en las conclusiones alcanzadas a partir de la evidencia de auditoría obtenida. (700-799)



OBJETIVOS GENERALES

Asimismo, el auditor puede tener otras responsabilidades de comunicación e información con respecto a los usuarios, a la dirección, a los responsables del gobierno de la entidad, o a terceros ajenos a la entidad, en relación con cuestiones que surjan de la auditoría. Dichas responsabilidades pueden establecerse en las NIA o en las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

Requisitos



7



Requerimientos de ética relativos a la auditoría de estados financieros

El auditor cumplirá los requerimientos de ética, incluidos los relativos a la independencia, aplicables a los encargos de auditoría de estados financieros (Control de Calidad-Firma)

- Mantener una especial atención, mediante la observación y la realización de las indagaciones necesarias, ante los posibles indicios de incumplimiento de los requerimientos de ética aplicables por parte de los miembros del equipo.
- Determinar las medidas adecuadas a adoptar, si llegan a conocimiento del socio a cargo elementos que indiquen que los miembros del equipo han incumplido los requerimientos de ética.
- Alcanzar una conclusión sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética

Escepticismo profesional

El auditor planificará y ejecutará la auditoría con escepticismo profesional, reconociendo que pueden darse circunstancias que supongan que los E.F. contengan errores materiales:

- La evidencia de auditoría que contradiga otra evidencia de auditoría obtenida.
- La información que cuestione la confiabilidad de los documentos y las respuestas a las indagaciones que vayan a utilizarse como evidencia de auditoría.
- Las condiciones que puedan indicar un posible fraude.
- Las circunstancias que sugieran la necesidad de aplicar procedimientos de auditoría adicionales a los requeridos por las NIA



Escepticismo profesional

El mantenimiento del escepticismo profesional durante toda la auditoría es necesario para que el auditor, por ejemplo, reduzca los riesgos de:

- Pasar por alto circunstancias inusuales.
- Generalizar en exceso al alcanzar conclusiones a partir de los hechos observados en la auditoría.
- Utilizar hipótesis inadecuadas en la determinación de la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría y en la evaluación de sus resultados.

Escepticismo profesional

El auditor puede aceptar que los registros y documentos son auténticos, salvo que tenga motivos para creer lo contrario. En casos de duda sobre la confianza de la información o de existencia de indicios de posible fraude (por ejemplo, si las condiciones identificadas durante la realización de la auditoría llevan al auditor a pensar que un documento puede no ser auténtico o que pueden haber sido falsificados los términos de un documento), las NIA requieren que el auditor investigue con más detalle y determine las modificaciones o los procedimientos de auditoría adicionales necesarios para resolver la cuestión

Escepticismo profesional

Aún y cuando el Auditor tenga la convicción de que la dirección y los responsables del gobierno de la entidad son honestos e íntegros no lo exime de la necesidad de mantener un escepticismo profesional ni le permite conformarse con evidencia de auditoría que no sea convincente para la obtención de una seguridad razonable.

“EL MAS JUSTO PECA EN ARCA ABIERTA”

Juicio profesional

El auditor aplicará su juicio profesional en la planeación y ejecución de la auditoría de E.F.= Decisiones a tomar sobre:

- La importancia relativa y el riesgo de auditoría.
- La naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría en cumplimiento con las NIA
- La evaluación de si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada y si es necesario hacer algo más para alcanzar los objetivos de las NIA.
- La evaluación de los juicios de la dirección en la aplicación del marco de información financiera aplicable a la entidad.
- Las conclusiones sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida. (ejemplo, razonabilidad de las estimaciones realizadas por la dirección al preparar los E.F.)



Juicio profesional

- El juicio profesional es aplicado por un auditor cuya formación práctica, conocimientos y experiencia facilitan el desarrollo de las competencias necesarias para alcanzar juicios razonables.
- El juicio profesional se basa en los hechos y en las circunstancias que el auditor conoce, la realización de consultas sobre cuestiones complejas o controvertidas en el transcurso de la auditoría, tanto dentro del propio equipo y otros al nivel adecuado, dentro o fuera de la Firma. Facilita al auditor la formación de juicios razonables y fundados.



Juicio profesional

- El juicio profesional es ejercido durante toda la auditoría, debiendo documentarse adecuadamente, de tal manera que permita que un auditor experimentado, sin relación previa con la auditoría, comprenda los juicios profesionales significativos.
- El juicio profesional no debe ser aplicado como justificación de decisiones que, de otra forma, no estén respaldadas por los hechos y circunstancias del encargo o por evidencia de auditoría suficiente y adecuada.



Evidencia de auditoría suficiente y adecuada y riesgo de auditoría

Con el fin de alcanzar una seguridad razonable, el auditor obtendrá evidencia de auditoría Suficiente y Adecuada para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo y, en consecuencia, para permitirle alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión.



Realización de la auditoría de conformidad con las NIA

Cumplimiento de las NIA aplicables a la auditoría

- El auditor cumplirá todas las NIA aplicables a la auditoría. Una NIA es aplicable a la auditoría cuando la NIA está en vigor y concurren las circunstancias a las que se refiere la NIA.
- El auditor conocerá el texto completo de la NIA, incluidas la guía de aplicación y otras anotaciones explicativas, con el fin de comprender sus objetivos y aplicar sus requerimientos adecuadamente.

Realización de la auditoría de conformidad con las NIA

Objetivos establecidos en cada NIA.- Con el fin de alcanzar los objetivos globales del auditor, éste seguirá los objetivos mencionados en cada NIA aplicable, al planear y ejecutar la auditoría, teniendo en cuenta las relaciones existentes entre las NIA, con la finalidad de:

- Determinar si es necesario algún procedimiento de auditoría adicional a los exigidos por las NIA para alcanzar los objetivos establecidos en ellas; y
- Evaluar si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

Realización de la auditoría de conformidad con las NIA

En circunstancias excepcionales, el auditor puede considerar necesario no cumplir un requerimiento aplicable de una NIA. En dichas circunstancias, el auditor aplicará procedimientos de auditoría alternativos para alcanzar el objetivo de dicho requerimiento. Sucede cuando en las circunstancias específicas de la auditoría, dicho procedimiento no resulte efectivo para alcanzar el objetivo del requerimiento.

Realización de la auditoría de conformidad con las NIA

Objetivo no alcanzado

Si un objetivo de una NIA aplicable no pueda alcanzarse, el auditor evaluará si ello le impide alcanzar sus objetivos globales y, en consecuencia, si requiere que el auditor, de conformidad con las NIA, exprese una opinión modificada o renuncie al encargo. (si las disposiciones legales o reglamentarias aplicables así lo permiten). El hecho de no alcanzar un objetivo constituye un hecho significativo que, de conformidad con la NIA 230, debe ser documentado.

Consideraciones específicas a pequeñas entidades

Las pequeñas entidades que se incluyen en las NIA se han desarrollado, teniendo en cuenta aquellas entidades que no cotizan en la Bolsa.

PYMES

- Transacciones no complicadas
- Registros sencillos
- Pocos controles internos
- Pocos niveles de administración
- Poco personal

NIA-300 PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Objetivos

Establece los requerimientos para que el auditor pueda:

- Planear una auditoría de estados financieros
- Esta se lleve a cabo de una manera efectiva

Aspectos relevantes

La planeación depende del tamaño y complejidad de la compañía; es un proceso continuo de actividades que se realizan antes de ejecutar aquellos procedimientos de auditoría de los cuales vamos a obtener la evidencia de auditoría suficiente y apropiada, y consiste en lo siguiente:

- Involucrar a los miembros clave del equipo
- Realizar actividades preliminares
- Actividades de planeación
 - Estrategia y plan de auditoría
 - Cambios y supervisión del trabajo

Aspectos relevantes

El socio a cargo y otros miembros clave deben involucrarse en todo el proceso de planeación y discutir/comentar sobre los siguientes temas:

- Susceptibilidad de errores materiales (NIA 315)
- Fraude (NIA 240)
- Partes relacionadas (NIA 550)

Aspectos relevantes

El auditor deberá realizar las siguientes actividades al inicio de la auditoría:

- Evaluar la continuidad de las relaciones de trabajo con el cliente, identificando cambios, riesgos o temas de integridad que impacten el proceso de planeación (NIA 220)
- Asegurarse de que el auditor cumpla los requisitos de ética e independencia (NIA 220)
- Establecer las condiciones del trabajo a través de una carta de servicios profesionales (NIA 210)
- Si es aplicable, comunicarse con el auditor predecesor

Aspectos relevantes

El auditor deberá establecer una estrategia (visión general) que marque el alcance, fechas y la dirección del trabajo, considerando lo siguiente:

a) Sus características-

- Normas de información financiera y requerimientos específicos de la industria o reguladores
- Número de localidades, segmentos, moneda de reporte, auditorías estatutarias, cobertura del trabajo
- Auditoría interna, centro de servicios compartidos, evidencia de años pasados
- Tecnología de la información

Aspectos relevantes

- b) Reportes, fechas y comunicación con el cliente (NIA 260)-
 - Fechas de inicio, conclusión y entrega del informe;
 - Juntas y reuniones de trabajo con los encargados del gobierno corporativo y alta dirección para comunicar el trabajo
 - Expectativas de la comunicación



Aspectos relevantes

c) Experiencia y factores significativos-

- Determinar la materialidad (NIA 320)

- Identificar transacciones, cuentas y revelaciones materiales, áreas de alto riesgo

- Evaluación del riesgo de error material a nivel estados financieros, cambios en el negocio, industria, TI, personal clave

- Resultados de auditoras anteriores, de la efectividad del control interno, ESCEPTICISMO PROFESIONAL

- Cambios en las normas de información financiera, marco regulatorio, ambiente legal



Aspectos relevantes

d) Personal necesario-

- Seleccionar al personal incluyendo expertos, internos y/o externos, de acuerdo a la complejidad de las áreas y los riesgos identificados
- Elaborar presupuestos de tiempo para la revisión a fechas intermedias y/o finales
- Juntas internas para vigilar el avance y revisar la documentación



Aspectos relevantes

El auditor deberá desarrollar un plan de auditoría (detalle) que incluya lo siguiente:

- Naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos para la evaluación de riesgos (NIA 315)
- Naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a nivel aseveración de estados financieros (NIA 330)
- Otros procedimientos de auditoría requeridos por las NIA s

Aspectos relevantes

Como resultado de eventos inesperados, cambios en la evaluación de riesgos o hallazgos en el proceso de la auditoría, en ocasiones es necesario hacer modificaciones a la estrategia y/o plan de auditoría.

Esto sucede cuando la información con que cuenta el auditor difiere significativamente de aquella que se utilizó al momento de hacer la planeación; por ejemplo:

- El resultado de los procedimientos sustantivos contradice la evidencia obtenida en las pruebas a los controles

Aspectos relevantes

El auditor deberá planear la naturaleza, oportunidad y alcance de la supervisión del trabajo (NIA 220) considerando lo siguiente:

- Tamaño de la compañía
- Riesgos identificados
- La capacidad y experiencia del personal de auditoría

Normalmente:

- A mayor riesgo y menor experiencia, mayor tiempo de supervisión y detalle en la revisión de los papeles de trabajo

Aspectos relevantes

La documentación de la planeación refleja las decisiones importantes y los asuntos significativos de este proceso. Por ello el auditor deberá documentar los siguiente:

- La estrategia de auditoria
- El plan de auditoria
- Cualquier cambio significativo a los anteriores, explicando las causas de ello

La NIA 230 contiene mas detalle sobre documentación del trabajo de auditoría

NIA-500 EVIDENCIA DE AUDITORÍA

Objetivos

- El objetivo del auditor es diseñar y aplicar procedimientos de auditoría de forma que le permita obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión.



Definiciones

- Adecuación.- Medida cualitativa de la evidencia de auditoría, es decir, su relevancia y fiabilidad para fundamentar las conclusiones en las que se basa la opinión del auditor.
- Suficiencia.- Medida cuantitativa de la evidencia de auditoría. La cantidad de evidencia de auditoría necesaria depende de la valoración del auditor del riesgo de incorrección material así como de la calidad de dicha evidencia de auditoría.



Definiciones

- Evidencia de auditoría.- Información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información.
- Experto de la dirección.- Persona u organización especializada en un campo distinto al de la contabilidad o auditoría, cuyo trabajo en ese ámbito se utiliza por la entidad para facilitar la preparación de los estados financieros.



Definiciones

- Registros contables.- Registros de asientos contables iniciales y documentación de soporte, tales como cheques y registros de transferencias electrónicas de fondos; facturas; contratos; libros principales y libros auxiliares; asientos en el libro diario y otros ajustes de los estados financieros que no se reflejen en asientos en el libro diario; y registros tales como hojas de trabajo y hojas de cálculo utilizadas para la determinación de costos, cálculos, conciliaciones e información a revelar.

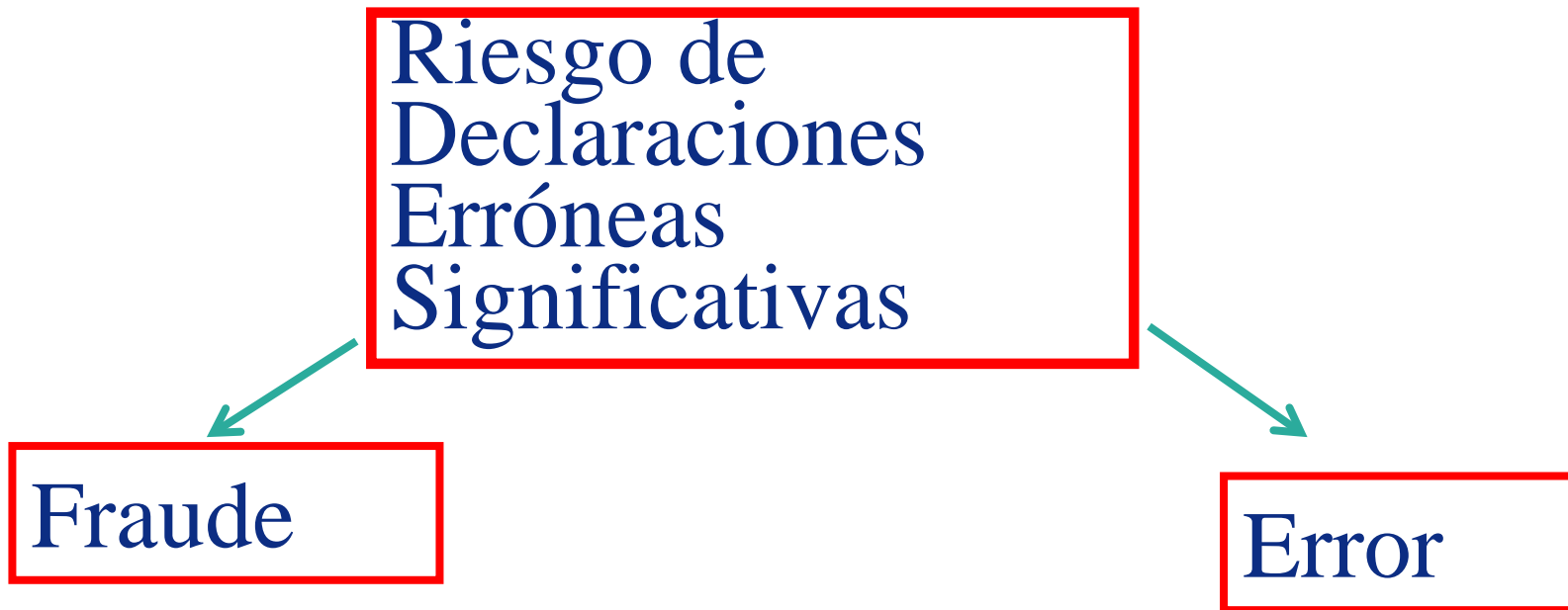


Evidencia de auditoría suficiente y adecuada

- El auditor diseñará y aplicará procedimientos de auditoría que sean adecuados, teniendo en cuenta las circunstancias, con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada
 - Se obtiene principalmente de la aplicación de procedimientos de auditoría durante el desarrollo de la auditoría (registros contables y otras fuentes de información interna).
 - También puede incluir información de otras fuentes- Auditores externos anteriores.
 - De los procedimientos de control de calidad de la Firma para la aceptación y continuidad de clientes

Evidencia de auditoría suficiente y adecuada

- La seguridad razonable se alcanza cuando el auditor ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para
- reducir el riesgo de auditoría (es decir, el riesgo de que el auditor exprese una opinión inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones “errores” materiales) a un nivel aceptablemente bajo.



Evidencia de auditoría suficiente y adecuada

- La suficiencia y adecuación de la evidencia de auditoría están interrelacionadas.
 - Suficiencia = Cantidad necesaria de evidencia de auditoría según riesgos de incorrección material (a Mayores Riesgos Valorados, mayor será la evidencia de auditoría necesaria) y Calidad de evidencia de auditoría (cuanto mayor sea la calidad, menor podrá ser la cantidad necesaria). Sin embargo, la obtención de más evidencia de auditoría puede no compensar su baja calidad.
 - Adecuación = Medida cualitativa de la evidencia de auditoría para sustentar las conclusiones en las que se basa la opinión del auditor. (su relevancia y fiabilidad) (su origen y naturaleza, y depende de las circunstancias concretas en las que se obtiene).



Evidencia de auditoría suficiente y adecuada

- La NIA 330 requiere que el auditor concluya sobre si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo y, en consecuencia, para permitir al auditor alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión, es una cuestión de juicio profesional.
- La NIA 200 hace referencia a la naturaleza de los procedimientos de auditoría, la oportunidad de la información financiera y el equilibrio entre el costo y el beneficio, que son factores relevantes cuando el auditor aplica su juicio profesional para determinar si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada.



Fuentes de evidencia de auditoría

- Parte de la evidencia de auditoría se obtiene aplicando procedimientos de auditoría para verificar los registros contables, por ejemplo, mediante análisis y revisión, re-ejecutando procedimientos llevados a cabo en el proceso de información financiera, así como conciliando cada tipo de información con sus diversos usos. Mediante la aplicación de dichos procedimientos de auditoría, el auditor puede determinar que los registros contables son internamente congruentes y concuerdan con los estados financieros..



Fuentes de evidencia de auditoría

- Normalmente se obtiene más seguridad a partir de evidencia de auditoría congruente, obtenida de fuentes diferentes o de naturaleza diferente, que a partir de elementos de evidencia de auditoría considerados de forma individual. Por ejemplo, la obtención de información corroborativa de una fuente independiente de la entidad puede aumentar la seguridad que obtiene el auditor de una evidencia de auditoría que se genera internamente, como puede ser la evidencia que proporcionan los registros contables, las actas de reuniones o una manifestación de la dirección.



Fuentes de evidencia de auditoría

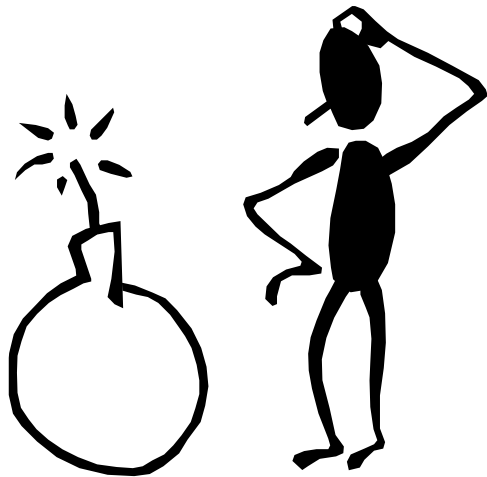
- La información procedente de fuentes independientes de la entidad que el auditor puede utilizar como evidencia de auditoría puede incluir confirmaciones de terceros, informes de analistas y datos comparables sobre competidores (datos de referencia).



Procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría

ISA 240/315

- ¿Qué puede salir mal?



Procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría

Naturaleza de los procedimientos

Prueba de control

Procedimientos Analíticos sustantivos

Pruebas de detalle



ASEGURAMIENTO



Riesgo



Procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría

- La naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría pueden verse afectados por el hecho de que algunos de los datos contables y otra información estén disponibles sólo en formato electrónico sólo en algunos momentos o en periodos de tiempo determinados.
- Por ejemplo, puede ocurrir que ciertos documentos fuente, como órdenes de compra y facturas, existan sólo en formato electrónico, cuando la entidad utiliza comercio electrónico, o que se descarten tras ser escaneados, cuando la entidad utiliza sistemas de procesamiento de imágenes para facilitar el almacenamiento y la consulta.



Procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría

- Determinada información electrónica puede no ser recuperable tras un periodo de tiempo específico; por ejemplo, si los archivos han cambiado y si no existen copias de seguridad. Por consiguiente, el auditor puede considerar necesario, como consecuencia de las políticas de conservación de datos de la entidad, solicitar la conservación de cierta información para su revisión o aplicar procedimientos de auditoría en el momento en el que la información está disponible.



Evidencia de auditoría suficiente y adecuada

La mayor parte del trabajo del auditor en una auditoría es en la obtención y evaluación de evidencia de auditoría. Para lo cual

usa los siguientes procedimientos de auditoría:

- Inspección
- Observación
- Confirmación
- Recálculo
- Reejecución
- Procedimientos analíticos
- Indagación o Investigación. (sola no proporciona evidencia suficiente)



Procedimientos de auditoría - Inspección

- La inspección implica el examen de registros o de documentos, ya sean internos o externos, en papel, en soporte electrónico o en otro medio, o un examen físico de un activo. El examen de los registros o documentos proporciona evidencia de auditoría con diferentes grados de fiabilidad, dependiendo de la naturaleza y la fuente de aquéllos, y, en el caso de registros y documentos internos, de la eficacia de los controles sobre su elaboración. Un ejemplo de inspección utilizada como prueba de controles es la inspección de registros en busca de evidencia de autorización.



Procedimientos de auditoría - Inspección

- Algunos documentos constituyen, directamente, evidencia de auditoría sobre la existencia de un activo; por ejemplo, un documento como una acción o un bono. Es posible que la inspección de dichos documentos no proporcione necesariamente evidencia de auditoría sobre su propiedad o su valor. Adicionalmente, la inspección de un contrato de ventas puede proporcionar evidencia de auditoría relevante con respecto a la aplicación de las políticas contables por la entidad, como el reconocimiento de ingresos.



Procedimientos de auditoría - Inspección

- La inspección de activos tangibles puede proporcionar evidencia de auditoría fiable con respecto a su existencia, pero no necesariamente sobre los derechos y obligaciones de la entidad o sobre la valoración de los activos. La inspección de partidas individuales de las existencias puede añadirse a la observación del recuento de las existencias.



Procedimientos de auditoría - Observación

- La observación consiste en presenciarse un proceso o un procedimiento aplicados por otras personas; por ejemplo, la observación por el auditor del recuento de existencias realizado por el personal de la entidad o la observación de la ejecución de actividades de control. La observación proporciona evidencia de auditoría sobre la realización de un proceso o procedimiento, pero está limitada al momento en el que tiene lugar la observación y por el hecho de que observar el acto puede afectar al modo en que se realiza el proceso o el procedimiento.



Procedimientos de auditoría – Confirmaciones Externas

- Una confirmación externa es evidencia de auditoría obtenida mediante una respuesta directa escrita de un tercero dirigida al auditor, en papel, en soporte electrónico u otro medio. Los procedimientos de confirmación externa con frecuencia son relevantes cuando se trata de afirmaciones relacionadas con determinados saldos contables y sus elementos. Sin embargo, las confirmaciones externas no tienen que limitarse necesariamente solo a saldos contables.

Por ejemplo, el auditor puede solicitar confirmación de los términos de acuerdos o de transacciones de una entidad con terceros; la solicitud de confirmación puede tener por objeto preguntar si se ha introducido alguna modificación en el acuerdo, y, de ser así, los datos al respecto.



Procedimientos de auditoría – Confirmaciones Externas

- Los procedimientos de confirmación externa también se utilizan para obtener evidencia de auditoría sobre la ausencia de determinadas condiciones; por ejemplo, la ausencia de un “acuerdo paralelo” que pueda influir en el reconocimiento de ingresos.
- La NIA 505 “Confirmaciones Externas” trata con mas detalle este procedimiento.



Procedimientos de auditoría - Recálculo

- El recálculo consiste en comprobar la exactitud de los cálculos matemáticos incluidos en los documentos o registros.
- El recálculo se puede realizar manualmente o por medios electrónicos.

Procedimientos de auditoría - Reejecución

- La reejecución implica la ejecución independiente por parte del auditor de procedimientos o de controles que en origen fueron realizados como parte del control interno de la entidad.



Procedimientos de auditoría – Procedimientos analíticos

- Los procedimientos analíticos consisten en evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones que razonablemente quepa suponer que existan entre datos financieros y no financieros.
- Los procedimientos analíticos también incluyen, si es necesario, la investigación de variaciones o de relaciones identificadas que resultan incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.
- La NIA 520 trata con detalle los procedimientos analíticos



Procedimientos de auditoría - Indagación

- La indagación consiste en la búsqueda de información, financiera o no financiera, a través de personas bien informadas tanto dentro como fuera de la entidad. La indagación se utiliza de forma extensiva a lo largo de la auditoría y en adición a otros procedimientos de auditoría.
- Las indagaciones pueden variar desde la indagación formal planteada por escrito hasta la indagación verbal informal. La evaluación de las respuestas obtenidas es parte integrante del proceso de indagación.



Procedimientos de auditoría - Indagación

- Las respuestas a las indagaciones pueden proporcionar al auditor información que no poseía previamente o evidencia de auditoría corroborativa.

Por el contrario, las respuestas podrían proporcionar información que difiera significativamente de otra información que el auditor haya obtenido; por ejemplo, información relativa a la posibilidad de que la dirección sobrepase los controles. En algunos casos, las respuestas a las indagaciones constituyen una base para que el auditor modifique o aplique procedimientos de auditoría adicionales.



Procedimientos de auditoría - Indagación

- En el caso de indagaciones sobre la intención de la dirección, la información disponible para confirmar dicha intención de la dirección puede ser limitada.

En estos casos, el conocimiento de los antecedentes de la dirección a la hora de llevar a cabo sus intenciones declaradas, las razones declaradas por la dirección para elegir una vía de actuación determinada y la capacidad de la dirección para adoptar una vía de actuación específica, pueden proporcionar información relevante para corroborar la evidencia obtenida mediante indagaciones.



Procedimientos de auditoría - Indagación

- Con respecto a algunas cuestiones, el auditor puede considerar necesario obtener manifestaciones escritas de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad, para confirmar las respuestas a las indagaciones verbales.
- La NIA 580 trata el tema de manifestaciones escritas de la dirección.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

- Al realizar el diseño y la aplicación de los procedimientos de auditoría, el auditor considerará la relevancia y la fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoría.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

- **RELEVANCIA.-** Se refiere a la finalidad del procedimiento de auditoría, o su pertinencia al respecto, y, en su caso, con la afirmación que se somete a comprobación. La relevancia de la información que se utilizará como evidencia de auditoría puede verse afectada por la orientación de las pruebas.

Por ejemplo, si un procedimiento de auditoría es comprobar si existe una sobrevaluación en relación con la existencia o la valuación de los cuentas a pagar, la realización de pruebas sobre las cuentas a pagar registradas puede ser un procedimiento de auditoría relevante. En cambio, cuando se comprueba si existe una subvaluación en relación con la existencia o la valuación de las cuentas a pagar, la realización de pruebas sobre las cuentas a pagar registradas no sería relevante, pudiendo serlo la realización de pruebas sobre cierta información, como pagos posteriores, facturas pendientes de pago, etc.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

- **RELEVANCIA.**- Un conjunto determinado de procedimientos de auditoría puede proporcionar evidencia de auditoría que sea relevante para determinadas afirmaciones, pero no para otras. Por ejemplo, la inspección de documentos relacionados con el cobro de cuentas a cobrar después del cierre del periodo puede proporcionar evidencia de auditoría con respecto a la existencia y a la valuación, pero no necesariamente con respecto al corte de operaciones. De forma similar, la obtención de evidencia de auditoría con respecto a una afirmación concreta, como por ejemplo, la existencia de ciertos inventarios, no sustituye la obtención de evidencia de auditoría referente a otra afirmación, como, por ejemplo, la valuación de dichos inventarios.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

- **RELEVANCIA.-** Las pruebas de controles están destinadas a evaluar la eficacia operativa de los controles para la prevención, detección y corrección de las incorrecciones materiales en las afirmaciones. El diseño de pruebas de controles a fin de obtener evidencia de auditoría relevante incluye la identificación de condiciones (características o atributos) indicativas de la ejecución del control, y condiciones que indican una desviación con respecto a la ejecución adecuada. El auditor podrá así realizar pruebas sobre la presencia o ausencia de dichas condiciones.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

- **RELEVANCIA.**- Los procedimientos sustantivos están destinados a detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones. Comprenden pruebas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos. El diseño de procedimientos sustantivos incluye identificar condiciones relevantes para el objetivo de la prueba que indican una incorrección en la afirmación correspondiente.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

- **FIABILIDAD.**- La fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoría y, por lo tanto, de la propia evidencia de auditoría, se ve afectada por su origen y su naturaleza, así como por las circunstancias en las que se obtiene, incluido, cuando sean relevantes, los controles sobre su preparación y conservación. Por lo tanto, las generalizaciones sobre la fiabilidad de diversas clases de evidencia de auditoría están sujetas a importantes excepciones. Incluso en el caso de que la información que se vaya a utilizar como evidencia de auditoría se obtenga de fuentes externas a la entidad, es posible que existan circunstancias que puedan afectar a su fiabilidad.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

- **FIABILIDAD.-** Por ejemplo, la información obtenida de una fuente externa independiente puede no ser fiable si la fuente no está bien informada, o un experto de la dirección puede carecer de objetividad.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

- **FIABILIDAD.**- Teniendo en cuenta que puede haber excepciones, pueden resultar útiles las siguientes generalizaciones sobre la fiabilidad de la evidencia de auditoría:
 - La fiabilidad de la evidencia de auditoría aumenta si se obtiene de fuentes externas independientes de la entidad.
 - La fiabilidad de la evidencia de auditoría que se genera internamente aumenta cuando los controles relacionados aplicados por la entidad, incluido los relativos a su preparación y conservación, son eficaces.
 - La evidencia de auditoría obtenida directamente por el auditor (por ejemplo, la observación de la aplicación de un control) es más fiable que la evidencia de auditoría obtenida indirectamente.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

- **FIABILIDAD.-** La evidencia de auditoría en forma de documento, ya sea en papel, soporte electrónico u otro medio, es más fiable que la evidencia de auditoría obtenida verbalmente (por ejemplo, un acta de una reunión realizada en el momento en que tiene lugar la reunión es más fiable que una manifestación verbal posterior sobre las cuestiones discutidas).

La evidencia de auditoría proporcionada por documentos originales es más fiable que la evidencia de auditoría proporcionada por fotocopias o facsímiles, o documentos que han sido filmados, digitalizados o convertidos, de cualquier otro modo, en formato electrónico, cuya fiabilidad puede depender de los controles sobre su preparación y conservación.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

Experto de la Dirección.-

- La preparación de los estados financieros de una entidad puede requerir especialización en un campo distinto al de la contabilidad o auditoría, como cálculos actuariales, valuaciones o datos tecnológicos.
- La entidad puede emplear o contratar a expertos en dichos campos para obtener la especialización necesaria para preparar los estados financieros. No hacerlo así, cuando dicha especialización es necesaria, aumenta los riesgos de incorrección material.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

- Experto de la Dirección.- Si la información a utilizar como evidencia de auditoría se ha preparado utilizando el trabajo de un experto de la dirección, el auditor, en la medida necesaria y teniendo en cuenta la significatividad del trabajo de dicho experto para los fines el auditor:
 - (a) evaluará la competencia, la capacidad y la objetividad de dicho experto;
 - (b) obtendrá conocimiento del trabajo de dicho experto; y
 - (c) evaluará la adecuación del trabajo de dicho experto como evidencia de auditoría en relación con la afirmación correspondiente.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

Experto de la Dirección.-

- La competencia es el grado de especialización del experto de la dirección.
- La capacidad es la aptitud del experto para ejercitar dicha competencia en las circunstancias concurrentes. Los factores que influyen en la capacidad pueden ser, por ejemplo, la ubicación geográfica, así como la disponibilidad de tiempo y recursos.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

Experto de la Dirección.-

- La objetividad se refiere a los posibles efectos que un determinado sesgo de opinión, un conflicto de intereses o la influencia de terceros pueden tener sobre el juicio profesional o técnico del experto de la dirección.
- La competencia, capacidad y objetividad de un experto de la dirección, así como cualquier control de la entidad sobre el trabajo de dicho experto, son factores importantes en relación con la fiabilidad de cualquier información generada por dicho experto.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

Experto de la Dirección.-

- La información relativa a la competencia, capacidad y objetividad de un experto de la dirección puede proceder de diversas fuentes, tales como:
 - La experiencia personal con trabajos anteriores de dicho experto.
 - Las discusiones con dicho experto.
 - Las discusiones con terceros que están familiarizados con el trabajo de dicho experto.

Información que se utilizará como evidencia de auditoría

Experto de la Dirección.-

- Las cuestiones relevantes para evaluar la competencia, capacidad y objetividad de un experto de la dirección incluyen el hecho de que el trabajo de dicho experto esté o no sujeto a normas técnicas o a otros requerimientos profesionales o del sector; por ejemplo, normas éticas y otros requerimientos de pertenencia a un organismo profesional o a una asociación del sector, normas de acreditación de un organismo de autorización o requerimientos impuestos por disposiciones legales o reglamentarias.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

Experto de la Dirección.-

- Para la evaluación de la objetividad de un experto contratado por la entidad, puede ser relevante discutir con la dirección y con dicho experto cualesquiera intereses y relaciones que puedan suponer una amenaza para la objetividad del experto, y cualquier salvaguarda aplicable, incluido cualquier posible requerimiento profesional que sea aplicable al experto, así como evaluar si las salvaguardas son adecuadas. Entre los intereses y relaciones fuente de amenaza, cabe señalar los siguientes:
 - Intereses financieros
 - Relaciones de negocio y personales
 - Prestación de otros servicios



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

Experto de la Dirección.-

- El conocimiento del trabajo del experto de la dirección incluye la comprensión del correspondiente campo de especialización. La labor de comprensión del correspondiente campo de especialización irá ligada a la decisión del auditor sobre si él mismo tiene la capacidad necesaria para evaluar el trabajo del experto de la dirección, o si necesita un experto propio con esta finalidad.

Información que se utilizará como evidencia de auditoría

Experto de la Dirección.-

- Son relevantes para el conocimiento del trabajo del experto, entre otros, los siguientes aspectos del campo del experto de la dirección:
 - ✓ Si el campo de dicho experto tiene áreas de especialización que sean relevantes para la auditoría.
 - ✓ Si son aplicables normas profesionales o de otro tipo, así como requerimientos legales o reglamentarios.
 - ✓ Las hipótesis y los métodos que utiliza el experto de la dirección, así como si están generalmente aceptados en el campo de dicho experto y son adecuados para los objetivos de información financiera.
 - ✓ La naturaleza de los datos o información internos o externos que utiliza el experto del auditor.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

Experto de la Dirección.-

- Los aspectos a considerarse para la evaluación de la adecuación del trabajo del experto de la dirección como evidencia de auditoría en relación a la afirmación de los E.F. pueden ser, entre otros:
 - ✓ la relevancia y la razonabilidad de los hallazgos o de las conclusiones del experto, su congruencia con otra evidencia de auditoría, así como si se han reflejado adecuadamente en los estados financieros;
 - ✓ en el caso de que el trabajo del experto implique el empleo de hipótesis y métodos significativos, la relevancia y razonabilidad de dichas hipótesis y métodos; y
 - ✓ cuando el trabajo del experto implique el empleo significativo de datos fuente, la relevancia, integridad y exactitud de dichos datos fuente.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

Experto de la Dirección.- Puntos a tomar en cuenta- Auditor:

- La naturaleza y complejidad de la materia tratada por el experto de la dirección.
- El riesgo de incorrección material en la materia.
- La disponibilidad de fuentes alternativas de evidencia de auditoría.
- La naturaleza, el alcance y los objetivos del trabajo del experto de la dirección.
- Si el experto de la dirección es un empleado de la entidad, o si es un tercero contratado por ésta para proporcionar los servicios correspondientes.
- La medida en que la dirección puede ejercer control o influencia sobre el trabajo del experto de la dirección.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

Experto de la Dirección.- Puntos a tomar en cuenta- Auditor:

- Si el experto de la dirección está sujeto, en la realización de su trabajo, a normas técnicas o a otros requerimientos profesionales o del sector.
- La naturaleza y extensión de cualquier control dentro de la entidad sobre el trabajo del experto de la dirección.
 - El conocimiento y la experiencia del auditor en relación con el campo de especialización del experto de la dirección.
 - La experiencia previa del auditor en relación con el trabajo de dicho experto.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

- Al utilizar información generada por la entidad, el auditor evaluará si, para sus fines, dicha información es suficientemente fiable, llevando a cabo, según lo requieran las circunstancias:
 - ✓ la obtención de evidencia de auditoría sobre la exactitud e integridad de la información;
 - ✓ la evaluación de la información para determinar si es suficientemente precisa y detallada para los fines del auditor.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

Con el fin de que el auditor obtenga evidencia de auditoría fiable, es necesario que la información generada por la entidad que se utilice para aplicar procedimientos de auditoría sea suficientemente completa y exacta.

Por ejemplo, la eficacia de auditar los ingresos mediante la aplicación de precios estándar a los registros de volumen de ventas se ve afectada por la exactitud de la información sobre precios y por la integridad y exactitud de los datos sobre volumen de ventas. Del mismo modo, si el auditor tiene intención de realizar pruebas sobre una población de datos (por ejemplo, los pagos) en relación con una característica determinada (por ejemplo, la autorización), los resultados de la prueba serán menos fiables si la población de la que se han seleccionado elementos para la comprobación no está completa.



Información que se utilizará como evidencia de auditoría

En algunos casos, el auditor puede tener la intención de utilizar la información generada por la entidad para otros objetivos de la auditoría. Por ejemplo, el auditor puede tener previsto utilizar las mediciones de resultados de la entidad a efectos de procedimientos analíticos, o hacer uso de la información generada por la entidad para las actividades de seguimiento, tales como los informes del auditor interno. En estos casos, la adecuación de la evidencia de auditoría obtenida dependerá de que la información sea suficientemente precisa o detallada para los fines del auditor. Por ejemplo, las mediciones de resultados utilizadas por la dirección pueden no ser lo bastante precisas como para detectar incorrecciones materiales.



Selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas para obtener evidencia de auditoría

Al realizar el diseño de las pruebas de controles y de las pruebas de detalle, el auditor determinará medios de selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas que sean eficaces para conseguir la finalidad del procedimiento de auditoría.



Selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas para obtener evidencia de auditoría

Para la selección de los elementos sobre los que se realizarán las pruebas, el auditor deberá, determinar la relevancia y fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoría; el otro aspecto de la eficacia (la suficiencia) es una consideración importante a tener en cuenta para la selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas.



Selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas para obtener evidencia de auditoría

- Los medios a disposición del auditor para seleccionar dichos elementos son:
 - ✓ la selección de todos los elementos (examen del 100%);
 - ✓ la selección de elementos específicos; y
 - ✓ el muestreo de auditoría.
- La aplicación de cualquiera de estos medios o de varios en combinación puede ser adecuada dependiendo de las circunstancias concretas; por ejemplo, de los riesgos de incorrección material con respecto a la afirmación sobre la que se están realizando pruebas, así como de la viabilidad y la eficacia de los distintos medios.



Selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas para obtener evidencia de auditoría

Selección de todos los elementos

- El auditor puede decidir que lo más adecuado es examinar la totalidad de la población de elementos que integran un tipo de transacción o un saldo contable (o un estrato dentro de dicha población). El examen del 100% es improbable en el caso de pruebas de controles; sin embargo, es más habitual en las pruebas de detalle. El examen del 100% puede ser adecuado cuando, por ejemplo:
 - ✓ la población está formada por un número reducido de elementos de gran valor;
 - ✓ existe un riesgo significativo y otros medios no proporcionan evidencia de auditoría suficiente y adecuada; o
 - ✓ la naturaleza de un cálculo o de otro proceso realizado automáticamente mediante un sistema de información hace que resulte eficaz, en términos de costo, un examen del 100%.



Selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas para obtener evidencia de auditoría

Selección de elementos específicos

- El auditor puede decidir seleccionar elementos específicos de una población. Para esta decisión, son relevantes factores como el conocimiento de la entidad, los riesgos valuados de incorrección material y las características de la población sobre la que se van a realizar las pruebas. La selección subjetiva de elementos específicos está sujeta a un riesgo ajeno al muestreo.



Selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas para obtener evidencia de auditoría

Selección de elementos específicos

- Aunque el examen selectivo de elementos específicos de una clase de transacciones o de un saldo contable con frecuencia será un medio eficiente para obtener evidencia de auditoría, no constituye muestreo de auditoría. Los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados a los elementos seleccionados de este modo no pueden proyectarse al total de la población; por consiguiente, el examen selectivo de elementos específicos no proporciona evidencia de auditoría con respecto al resto de la población.



Selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas para obtener evidencia de auditoría

Muestreo de auditoría

- El muestreo de auditoría tiene como finalidad permitir alcanzar conclusiones respecto del total de una población sobre la base de la realización de pruebas sobre una muestra extraída de dicha población.
- En la NIA 530 se trata con mas detalle el muestreo de auditoría.



Incongruencia en la evidencia de auditoría o reservas sobre su fiabilidad

- El auditor determinará las modificaciones o adiciones a los procedimientos de auditoría que sean necesarias para resolver la cuestión, y considerará, en su caso, el efecto de ésta sobre otros aspectos de la auditoría, si:
 - ✓ la evidencia de auditoría obtenida de una fuente es incongruente con la obtenida de otra fuente; o
 - ✓ el auditor tiene reservas sobre la fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoría.



Incongruencia en la evidencia de auditoría o reservas sobre su fiabilidad

- El auditor determinará las modificaciones o adiciones a los procedimientos de auditoría que sean necesarias para resolver la cuestión, y considerará, en su caso, el efecto de ésta sobre otros aspectos de la auditoría, si:
 - ✓ la evidencia de auditoría obtenida de una fuente es incongruente con la obtenida de otra fuente; o
 - ✓ el auditor tiene reservas sobre la fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoría.



NIA-700-710

INFORME DEL AUDITOR

FORMACIÓN DE UNA OPINIÓN Y DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ISA 700



Objetivos

Los objetivos del auditor son:

- Formarse una opinión sobre los estados financieros con base en una evaluación de las conclusiones resultantes de la evidencia de auditoría obtenida; y
- Expresar claramente esa opinión a través de un dictamen por escrito que también describa la base para esa opinión.



Requerimientos

Formación una opinión sobre los estados financieros:

- El auditor debe formarse una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable.



Requerimientos

- Para formarse esa opinión, el auditor debe concluir si ha obtenido una seguridad razonable de que el juego completo de los estados financieros está libre de errores significativos, ya sea por fraude o error. Esa conclusión debe tomar en cuenta, entre otros aspectos:
- La conclusión del auditor sobre si se ha obtenido suficiente evidencia adecuada de auditoría;
 - La conclusión del auditor, sobre si los errores significativos no corregidos son de importancia relativa, de manera individual o en conjunto.



Requerimientos

- El auditor debe evaluar si los estados financieros están preparados, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con los requerimientos del marco de referencia de información financiera aplicable.
- En particular, el auditor debe evaluar principalmente si, en vista de los *requerimientos* del marco de referencia de información financiera aplicable:
 - a) Los estados financieros revelan adecuadamente las políticas contables importantes seleccionadas y aplicadas;
 - b) Las políticas contables seleccionadas y aplicadas son consistentes con el marco de referencia de información financiera aplicable y si estas políticas son apropiadas;



Requerimientos

.....continua

- c) Las estimaciones contables hechas por la administración son razonables;
- d) La información presentada en los estados financieros es relevante, confiable, comparable y entendible;
- e) Los estados financieros proporcionan revelaciones adecuadas que permitan a los usuarios entender el efecto de las transacciones y hechos de importancia relativa, sobre la información comunicada en los estados financieros;



Requerimientos

Dictamen del auditor para auditorías realizadas de acuerdo con las normas Internacionales de auditoría (Elementos)

- Título
- Destinatario
- Párrafo introductorio
- Responsabilidad de la administración por los estados financieros
- Responsabilidad del auditor
- Opinión del auditor
- Otras responsabilidades de informar
- Firma del auditor
- Fecha del dictamen del auditor
- Dirección del auditor



Requerimientos

Párrafo introductorio.- El párrafo introductorio en el dictamen del auditor debe:

- Identificar a la entidad cuyos estados financieros han sido auditados;
- Declarar que los estados financieros han sido auditados;
- Identificar el título de cada estado que forman los estados financieros;
- Referirse al resumen de las políticas contables significativas y otra información aclaratoria; y
- Especificar la fecha o periodo cubierto por cada uno de los estados financieros que conforman el juego de estados financieros.



Requerimientos

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

- Esta sección del dictamen describe las responsabilidades de aquéllos en la organización que son responsables de la preparación de los estados financieros.
- El dictamen del auditor debe describir la responsabilidad de la administración por la preparación de los estados financieros



Requerimientos

Responsabilidad del Auditor

- El dictamen del auditor debe declarar que es responsabilidad del auditor expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría.
- El dictamen del auditor debe declarar que la auditoría se llevó a cabo de acuerdo con las normas Internacionales de Auditoría. El dictamen del auditor también debe explicar que esas normas requieren que el auditor cumpla con los requerimientos éticos y que planee y realice la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.



Requerimientos

Opinión del Auditor

- Cuando se expresa una opinión sin salvedades sobre los estados financieros preparados de acuerdo con un marco de referencia de presentación razonable, la opinión del auditor debe, a menos que la legislación o normatividad establezcan algo distinto, utilizar una de las siguientes frases que se consideran equivalentes:
 - Los estados financieros están presentados razonablemente, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con [el marco de referencia de información financiera aplicable]; o
 - Los estados financieros dan una certeza razonable de... de acuerdo con [el marco de referencia de información financiera aplicable].



INFORMACIÓN COMPARATIVA-CIFRAS CORRESPONDIENTES DE PERIODOS ANTERIORES Y E.F. COMPARATIVOS

ISA 710



Objetivos

Los objetivos del auditor son:

- obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si la información comparativa incluida en los E.F. se presenta, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable relativos a la información comparativa; y
- Emitir un informe de conformidad con las responsabilidades del auditor.



Requerimientos

Existen dos enfoques generales diferentes de las responsabilidades del auditor de dar cuenta de la información comparativa:

- Cifras correspondientes de periodos anteriores. La opinión del auditor sobre los E.F. se refiere únicamente al periodo actual y no se refiere a dichas cifras correspondientes a periodos anteriores, excepto cuando el informe anterior contenía una salvedad, denegación de opinión o una opinión desfavorable
- Estados financieros comparativos. La opinión del auditor se refiere a cada periodo para el que se presentan E.F.



Requerimientos

Informe de auditoría

- Estados financieros del periodo anterior auditados por un auditor predecesor. El auditor señalará en un párrafo sobre cuestiones del informe de auditoría que los E.F. del periodo anterior fueron auditados por el auditor predecesor, el tipo de opinión que expresó y la fecha de su informe.
- Estados financieros del periodo anterior no auditados. El auditor señalará en un párrafo sobre cuestiones del informe de auditoría que las cifras correspondientes del periodo anterior no han sido auditadas. Esto no exime al auditor de su responsabilidad sobre los saldos iniciales.



OPINIÓN MODIFICADA

ISA 705

Objetivos

El objetivo del auditor es expresar, con claridad, una opinión modificada adecuada sobre los estados financieros cuando sobre la evidencia de auditoría concluya:

- Los estados financieros en su conjunto no están libres de incorrección material; o
- No pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material.



Determinación del tipo de opinión modificada

Opinión con salvedades.- El auditor expresará una opinión con salvedades cuando:

- Habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros; o
- El auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados.

Determinación del tipo de opinión modificada

Opinión desfavorable (o adversa)

El auditor expresará una opinión desfavorable (o adversa) cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros.

Determinación del tipo de opinión modificada

Denegación (o abstención) de opinión

- El auditor denegará la opinión (o se abstendrá de opinar) cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados.
- El auditor denegará la opinión (o se abstendrá de opinar) cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes que supongan la existencia de múltiples incertidumbres, el auditor concluya que, a pesar de haber obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con cada una de las incertidumbres, no es posible formarse una opinión sobre los estados financieros debido a la posible interacción de las incertidumbres y su posible efecto acumulativo en los estados financieros.



ARBOL DE DECISIONES INFORME NIAS

<i>Naturaleza del hecho que origina la opinión modificada</i>	<i>Juicio del auditor sobre la generalización de los efectos o posibles efectos sobre los estados financieros.</i>	
	<i>Material pero no generalizado</i>	<i>Material y generalizado</i>
Los estados financieros contienen incorrecciones materiales	Opinión con salvedades	Opinión desfavorable (o adversa)
Imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada.	Opinión con salvedades	Denegación de opinión (o abstención)



PÁRRAFOS DE ÉNFASIS Y PÁRRAFOS SOBRE OTRAS CUESTIONES EN EL INFORME EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

ISA 706



Objetivos

El objetivo del auditor, una vez formada la opinión sobre los E.F., es llamar la atención de los usuarios, cuando a su juicio sea necesario, comunicar claramente en su informe:

- Una cuestión que, aunque haya sido revelada en los E.F., sea de tal importancia que resulte fundamental para que los usuarios comprendan los E.F.; o
- Cualquier otra cuestión que sea relevante para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría.

Requerimientos

Cuando el auditor incluya un párrafo de énfasis en el informe de auditoría:

- lo insertara inmediatamente después de la opinión;
- utilizará el título “Párrafo de énfasis” u otro título apropiado.
- incluirá en el párrafo una clara referencia a la cuestión que se resalta y a la ubicación en los E.F. de la correspondiente información en la que se describa detalladamente dicha cuestión; e
- indicará que el auditor no expresa una opinión modificada en relación con la cuestión que se resalta.



Requerimientos

Cuando el auditor incluya un párrafo de sobre otras cuestiones en el informe de auditoría, este se incluirá con el título “Párrafo sobre otras cuestiones” u otro título apropiado. Este párrafo se incluirá inmediatamente después del párrafo de la Opinión y, en su caso, del párrafo de énfasis.

Si el auditor prevé poner un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones en el informe de auditoría, comunicará a los responsables del gobierno de la entidad esta previsión y la redacción propuesta para dicho párrafo.

Requerimientos

Ejemplos de párrafos de énfasis:

- Aplicación anticipada de una nueva NIF.
- Una catástrofe grave que haya tenido, o continúe teniendo, un impacto en los E.F.
- La incertidumbre relacionada con resultados futuros de litigios o acciones administrativas excepcionales.

Ejemplos de párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría:

- El caso en que el auditor no haya podido renunciar a un encargo. (limitaciones en el alcance)
- Disposiciones legales o reglamentarias.- Explicación adicional de la responsabilidad del auditor en la auditoría de los E.F. o sobre el informe de auditoría (informe individual del auditor para efectos fiscales)

MUCHAS

GRACIAS

